



En la Legislatura Provincial, explicando a los diputados por qué nos oponemos a la minería a cielo abierto.

**Miércoles
20-5
18.30 hs
Monumento
al Gral San
Martín**

**SI A LA VIDA
CONTRA EL SAQUEO Y LA CONTAMINACIÓN
NO A LA MEGAMINERÍA**

atencapital

HACE 500 AÑOS VINIERON
POR EL ORO Y LA
PLATA...HOY A LOS
ESPEJITOS DE COLORES LES
LLAMAN FUENTES DE
TRABAJO...



CONTAMINACION

NO A LA MINA

AVAL Loncopué | AVACAM Campana Mahuida | AFR Huecú-Co
Comunidad Mapuche Mellao Morales
NEUQUEN. PATAGONIA. ARGENTINA

Difunde

atencapital

¿Por qué le decimos NO a la minería a cielo abierto?

La minería a cielo abierto es una actividad de alto impacto ambiental, social y cultural. Esta actividad remueve la capa superficial de la tierra para hacer accesibles los extensos yacimientos de mineral de baja calidad. Los modernos equipos permiten hoy remover montañas enteras en cuestión de horas, haciendo rentable la extracción de menos de un gramo de oro, por ejemplo, por tonelada de material removido.

Ninguna actividad industrial es tan agresiva como la minería a cielo abierto. Esta utiliza, de manera intensiva, grandes cantidades de sustancias tóxicas. Para desarrollar sus procesos, se requiere que el yacimiento abarque grandes extensiones y que se encuentre cerca de la superficie.

Nos oponemos porque...

Durante la fase de explotación, los impactos que se producen por la minería a cielo abierto son los siguientes:

Afectación de la superficie: se devasta la superficie, se modifica severamente la morfología del terreno, se apila y deja al descubierto grandes cantidades de material estéril, se produce la destrucción de áreas cultivadas y de otros patrimonios superficiales, puede alterar cursos de aguas y formar grandes lagunas para el material descartado.

Afectación del entorno en general: se transforma radicalmente el entorno, pierde su posible atracción escénica y se ve afectado por el ruido producido en las distintas operaciones.

Contaminación del aire: el aire puede contaminarse con impurezas sólidas, por ejemplo polvo y combustibles tóxicos o inertes. También puede contaminarse el aire con vapores o gases de cianuros, mercurio, dióxido de azufre contenidos en gases residuales, procesos de combustión incompleta o emanaciones de charcos o lagunas de aguas no circulantes con materia orgánica en descomposición.

Afectación de las aguas superficiales: los residuos sólidos finos provenientes del área de explotación pueden dar lugar a una elevación de la capa de sedimentos en los ríos de la zona. Diques y lagunas de oxidación mal construidas o mal mantenidos, o inadecuado manejo, almacenamiento o transporte de insumos (como combustibles, lubricantes, reactivos químicos y residuos líquidos) pueden conducir a la contaminación de las aguas superficiales.

Afectación de las aguas subterráneas o freáticas: aguas contaminadas con aceite usado, con reactivos, con sales minerales provenientes de las pilas o botaderos de productos sólidos residuales de los procesos de tratamiento, así como aguas de lluvia contaminadas con contenidos de dichos botaderos, o aguas provenientes de pilas o diques de colas, o aguas de proceso contaminadas, pueden llegar a las aguas subterráneas. Además, puede haber un descenso en los niveles de estas aguas subterráneas cuando son fuente de abastecimiento de agua fresca para operaciones de tratamiento de minerales.

Afectación de los suelos: la minería a cielo abierto implica la eliminación del suelo en el área de explotación, y produce un resecaamiento del suelo en la zona circundante, así como una disminución del rendimiento agrícola y agropecuario. También suele provocar hundimientos y la formación de pantanos en caso de que el nivel de las aguas subterráneas vuelva a subir. Además, provoca la inhabilitación de suelos por apilamiento de material sobrante.

Impacto sobre la flora: se produce la eliminación de la vegetación en el área de las operaciones mineras, así como una destrucción parcial o una modificación de la flora en el área circunvecina, debido a la alteración del nivel freático. También puede provocar una presión sobre los bosques existentes en el área, que pueden verse destruidos por el proceso de explotación o por la expectativa de que éste tenga lugar.

Impacto sobre la fauna: la fauna se ve perturbada y/o ahuyentada por el ruido y la contaminación del aire y del agua, la elevación del nivel de sedimentos en los ríos. Además, la erosión de los amontonamientos de residuos estériles puede afectar particularmente la vida acuática. Puede darse también envenenamiento por reactivos residuales contenidos en aguas provenientes de la zona de explotación.

Impacto sobre las poblaciones: la minería a cielo abierto provoca conflictos por derechos de utilización de la tierra, da lugar al surgimiento descontrolado de asentamientos humanos ocasionando una problemática social y puede destruir áreas de potencial turístico. Puede provocar una disminución en el rendimiento de las labores de pescadores y agricultores debido a envenenamiento y cambios en el curso de los ríos debido a la elevación de nivel por sedimentación. Por otra parte, puede provocar un impacto económico negativo por el desplazamiento de otras actividades económicas locales actuales y /o futuras.

Cambios en el microclima: también puede provocar una multiplicación de agentes patógenos en charcos y áreas cubiertas por aguas estancadas.

Impacto escénico posterior a la explotación: deja profundos cráteres en el paisaje. Su eliminación puede conllevar costos tan elevados que puedan impedir la explotación misma.

